



BECA DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DIRIGIDA A ESTUDIANTES GRADUADOS PARA EL PROYECTO “BUILDING THE FUTURE: KOREAN STUDIES POSTGRADUATE PROGRAM AND RESEARCH DEVELOPMENT AT THE UNIVERSITY OF MALAGA” DE LA ACADEMY OF KOREAN STUDIES

El Vicerrectorado de Proyectos Estratégicos, a través de la Oficina UMA-ATECH Puente con Corea, convoca dos becas de iniciación a la investigación dirigida a estudiantes de grado, máster oficial o doctorado para participar en el proyecto de investigación “Building the future: Korean Studies Postgraduate Program and research development at the University of Malaga” financiado por la Academy of Korean Studies (AKS)

1. OBJETO

Promover la formación básica en investigación de los estudiantes graduados de la Universidad de Málaga que, habiendo demostrado un alto nivel de rendimiento académico, deseen iniciarse en tareas de investigación, que se concretarán en un trabajo de investigación tutelado en el marco de la investigación del proyecto mencionado.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Aquellos interesados que cumplan al menos uno de los siguientes requisitos:

- a) Estar cursando último curso de Grado o Licenciatura con intención de cursar Máster Oficial el próximo curso 2017/2018 en la Universidad de Málaga.
- b) Estar cursando Máster Oficial durante el curso académico 2016/2017 con intención de matricularse en el curso 2017/2018 en uno de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga regulados por el RD99/2011.
- c) Estar en posesión de un título de Máster Oficial con intención de matricularse en el curso 2017/2018 en uno de los Programas de Doctorado de la Universidad de Málaga regulados por el RD99/2011.
- d) Ser alumno de doctorado de la Universidad de Málaga y estar matriculado en un Programa de Doctorado regulado por el RD99/2011.

Se valorará:

- a) Experiencia en tareas de administración u organización de eventos.
- b) Estancias internacionales y/o un perfil investigador.
- c) TOPIK 3 de nivel de coreano o título equivalente.
- d) B2 de nivel de inglés o título equivalente.

3. DURACIÓN Y NÚMERO DE AYUDAS

Se convocan dos ayudas con una duración de 6 meses, renovables por otros 6 meses en caso de informe positivo del director del proyecto. Se convocan dos ayudas en dos periodos diferentes:

- a) Una primera ayuda desde el 15/06/2018 al 31/07/2018 y del 3/09/2018 al 15/01/2019
- b) Una segunda ayuda desde el 5/09/2018 al 15/02/2019



4. DOTACIÓN ECONÓMICA

Las ayudas tendrán una dotación económica mensual de 650,00€ sujeto a la legislación que en materia de retenciones señale la normativa fiscal.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a. Formulario de solicitud debidamente cumplimentado.
- b. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad, del Número de Identificación extranjero (NIE) o del Pasaporte del solicitante.
- c. Currículum vitae del solicitante.
- d. Fotocopia de la certificación académica de la titulación correspondiente en la que figure la nota media del expediente académico.
- e. Fotocopia de la certificación de TOPIK o similar donde figura la nota del examen o nota académica del curso.
- f. Carta de motivación.

6. BAREMOS DE SELECCIÓN

Se seleccionará al candidato atendiendo a los siguientes criterios:

1. Currículum vitae del solicitante.
 - a. Expediente académico.
 - b. Resto del contenido del Currículum vitae, (experiencia laboral, experiencia investigadora, idiomas, otros cursos universitarios, otros méritos).
2. Nivel de competencia de lengua coreana.
3. Adecuación curricular y personal del candidato a las líneas de investigación del grupo a través de una entrevista personal.

En caso necesario el director de proyecto realizará entrevistas personales a los candidatos.

7. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO

- a. Incorporarse al proyecto desde el primer mes de concesión de la beca.
- b. El beneficiario deberá completar 30 horas semanales dispuestas en 5 días por semana.
- c. Matricularse en una de las siguientes opciones:
 1. Máster Oficial de la Universidad de Málaga en el curso 2018/2019, en caso de que la persona seleccionada sea graduado o licenciado.
 2. Matricularse en un alguno de los programas de doctorado de la Universidad de Málaga en el curso 2018/2019, en caso de que la persona seleccionada no forme parte de ningún programa de doctorado de la Universidad de Málaga.
- d. Desarrollar el plan de trabajo propuesto por el grupo de investigación en el marco del proyecto.
- e. El beneficiario remitirá una memoria de seguimiento que se tratará de forma confidencial, sobre la labor realizada y los resultados obtenidos al final de la beca.

8. FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes deberán presentarse durante un plazo de diez días naturales, computados a partir del día siguiente de la publicación de esta convocatoria en la web www.uma.es/oficinapuentecorea



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA



ANDALUCÍA TECH
Campus de Excelencia Internacional
Campus of International Excellence

El formulario de solicitud se podrá descargar de la página web anteriormente mencionada, debiéndose presentar en formato .pdf junto con el resto de documentos indicados en el punto 5 de la presente convocatoria mediante correo electrónico a la dirección corea@uma.es especificando en el asunto del mensaje “ayuda iniciación investigación + iniciales del candidato” (ej: Beca iniciación investigación PCM).

Mediante el correo electrónico facilitado, se comunicará el resultado de la selección.

9. COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Una comisión de selección nombrada a tal efecto evaluará las solicitudes presentadas.

En Málaga a 04 de junio de 2018,

Antonio J. Doménech del Río
Director Proyecto de Investigación
Director Oficina Puente con Corea
Vicerrectorado Proyectos Estratégicos